

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS.

Suscripción para la capital

Un año..... 33'50 pesetas
Seis meses..... 17'50 »
Tres id..... 9 »

Número suelto 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código Civil).=Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año..... 36 pesetas
Seis meses..... 18'50 »
Tres id..... 10 »

Fago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A SESENTA Y CINCO CENTIMOS LINEA

Diputación Provincial

COMISION GESTORA

Arbitrio sobre aprovechamiento de energía hidráulica.

Formado el Padrón de las personas y entidades sujetas al pago del arbitrio sobre aprovechamiento de energía hidráulica, correspondiente al actual año de 1938, esta Corporación, en sesión de 6 del actual, acordó quede expuesto al público en el Negociado de Hacienda y Recaudación de Arbitrios, sito en el primer piso del Hospicio Provincial, durante el plazo de un mes, que empezará a contarse desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y horas de diez a trece, a fin de que los contribuyentes comprendidos en el mismo puedan presentar durante él las reclamaciones que estimen oportunas, pues transcurrido que sea referido plazo, no se admitirá ninguna.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Burgos 11 de julio de 1938.= El Año Triunfal.= El Presidente accidental, Ricardo Díaz Oyuelos.= P. A. de la C. G.= El Secretario accidental, Emérito González.

COMISION GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 22 de junio de 1938.

Conceder a D. Francisco González, Maquinista de la Imprenta provincial, la pensión diaria de 1'50 pesetas en concepto de Salario Familiar.

Hacerse cargo de los gastos que ocasione en el Sanatorio de San Juan de Dios, de Palencia, el enfermo Eugenio Fontaneda Fontaneda, de Albacastro.

No haber lugar a lo solicitado por D. Manuel Hernáez, de Bur-

gos, sobre que se le releve del pago de los gastos causados en el Hospital por su hijo Francisco.

Que se haga entrega a Basilisa Díez, de Burgos, de su hija Basili- sa, asilada en la Casa de Caridad.

Admitir en la Casa de Caridad a la anciana de 80 años de edad Sabina González, de Covarrubias.

Que pase a ocupar el número que le corresponda en el turno general de admisiones en la Casa de Caridad, Tomás Núñez del Pino, de Covarrubias.

Quedar enterada de los partes dando cuenta del ingreso de enfermos en el Hospital por razón de urgencia.

Designar a D. José López Hortigüela para sustituir durante su ausencia al Capellán auxiliar interino de los Establecimientos de Beneficencia que ha sido destinado a prestar sus servicios en uno de los frentes de batalla.

Aprobar el acta de recepción y la liquidación general que remite el Sr. Director de Obras y Vías provinciales, de los acopios de piedra con destino a la conservación durante el ejercicio de 1936, del firme de la carretera provincial de Roa a Burgos, sección de Villafuera.

Conceder autorización para ejecutar obras contiguas a caminos vecinales y carreteras provinciales a Juan Hoz Alonso, de Madrid de las Caderechas; Miguel Fernández, de Pinilla de los Barruecos; Francisco Alonso, de Medina de Pomar, y Basilio Escudero, de Olmedillo de Roa.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Que informe con urgencia el señor Director de Obras y Vías provinciales en un oficio del Excelentísimo Sr. Gobernador civil, transcribiendo un telegrama postal del Excmo. Sr. General de la Sexta Región Militar, en el que manifiesta que es de gran interés que se efectúe, con la urgencia posible, la

reparación de la carretera de Cárderas, así como el ensanchamiento del puente sobre el río Pico y la reparación del camino vecinal a Gamonal, y facultar al Sr. Presidente para que en vista de dicho informe resuelva lo que estime oportuno.

Burgos 22 de junio de 1938 = Segundo Año Triunfal.= El Presidente accidental, Ricardo Díaz Oyuelos.= El Secretario accidental, Emérito González.

Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente

Circular número 13

El Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales, en su circular núm. 2.752, me comunica lo siguiente:

«ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. —Se viene observando y denunciando por algunas personas que en las taquillas de Teatros y demás espectáculos, el público, con su acostumbrada indolencia, no cumple la obligación que le impone el artículo 25 del Reglamento de utilizar en el acto los tickets del Subsidio, arrojándoles al suelo completamente enteros, circunstancia que es aprovechada por los chiquillos o personas mayores poco escrupulosas para recogerles y utilizarles nuevamente. En evitación de estos hechos, difíciles de controlar, aunque se acuda a medios coercitivos y al ejercicio de una estrecha vigilancia, el recargo establecido por el apartado f), artículo 6.º del Decreto, se llevará a cabo en la forma siguiente:

La Empresa, los lunes de cada semana y en las horas que acuerde la Comisión, presentará el billete para los espectáculos que hayan de celebrarse hasta el domingo inclusive, procediendo a su recuento y a estampar en cada localidad el sello del organismo lo-

cal. Del resultado de esta operación se extenderá por triplicado un acta, uno de cuyos ejemplares se entregará al interesado, otro quedará en poder de la Comisión Local y el tercero se enviará, una vez hecha la liquidación, a la Comisión Provincial. Esta liquidación consistirá en que al siguiente lunes el Empresario presentará el billete que no haya sido inutilizado, el que será descontado.

En la misma acta, por medio de diligencia, se hará constar el resultado de la liquidación, cuyo importe total ingresará en la cuenta corriente del Banco de España o se entregará al Jefe de la Comisión Local si en el pueblo no existiera Sucursal de dicho Banco.»

A lo que se da publicidad para conocimiento de los interesados y su más exacto cumplimiento.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Burgos 15 de julio de 1938 = El Año Triunfal.= El Jefe de la Comisión Provincial, José Francisco de Astor.

Relación de ingresos habidos durante el pasado mes de junio por concepto «Venta de tickets»:

	Pesetas.
<i>Día 1 de junio</i>	
Gamonal de Riopico...	150
Arcos.....	20
Basconcillos del Tozo..	20
Villanueva Rio-Ubierna.	10
Terminón.....	50
<i>Día 2</i>	
Covarrubias.....	300
Ibeas de Juarros.....	40
Alcocero de Mola.....	100
Santa Ojalla de Bureba.	30
Aforados de Moneo....	100
Villorobe.....	30
Burgos.....	31050
<i>Día 3</i>	
Quintanilla-Sobresierra.	50
Santibáñez del Val.....	30
Rubena.....	30
Masa.....	20
Berlangas de Roa.....	100

Revillarruz..... 10
Orbaneja del Castillo .. 10

Día 4

Arroyal..... 10
Villarnero..... 10
Las Rebolledas..... 10
Santibáñez-Zarzaguda.. 100
Ros..... 10
Villaveta..... 10
Montorio..... 50
Sedano..... 150
Santa Inés..... 30
Las Hormazas..... 50
Villorejo..... 50
Merindad de Montija... 200
Merindad de Montija... 200
Mer. de Valdeporres... 170
Cabia..... 20
Huiones..... 10
Pampliega..... 300
Belorado..... 2800

Día 6

Salgüero de Juarros... 10
Rezmondo..... 10
Valle de Valdelucio... 300
Alfoz de Bricia..... 100
Los Balbases..... 100
Valle de Valdebezana.. 400
Pedrosa de Rio-Urbel.. 20
Milagros..... 30
Burgos..... 20340
Briviesca..... 2000
San Adrián de Juarros.. 20
Villaescusa la Sombria. 20
Huérmece..... 20
Quintanilla San García. 50
Cubo de Bureba..... 50
Santa M.^a Ribarredonda 50
Vadocondes..... 40
Cornudilla..... 50
Briviesca..... 200

Día 7

Villarcayo..... 4425
Hontoria de la Cantera. 10
Fuente-bureba..... 100
Sotopalacios..... 50
Quintanilla-Vivar..... 50
Torrecilla del Monte... 10
Isar..... 30
Villorejo..... 50
Hormazas (Las)..... 10

Día 8

Olmedillo de Roa..... 50
Saldaña de Burgos..... 30
Urbel del Castillo..... 10
Villafria de Burgos..... 50
Oña..... 100
Santa Cruz de Juarros.. 40
Cerezo de Riotirón..... 100

Día 9

Padilla de Abajo..... 30
Aguas Cándidas..... 8'50
Zalduendo..... 20
Zalduendo..... 30

Día 10

Villanueva de Argaño.. 10
Los Ausines..... 10
Susinos del Paramo... 30
Tardajos..... 100
Pampliega..... 300

Día 11

Royuela de Riofranco.. 50
Pinilla Trasmonte..... 30
Quintaniloma..... 10
Valle de Valdivielso... 150
Rubena..... 10
Sotragero..... 20
Sarracin..... 10
Villagonzalo Pedernales 30
Santa Maria del Campo. 50

Día 13

Hontoria de la Cantera. 10
Villanueva Rio Ubierna. 20
Ibeas de Juarros..... 30
Revillarruz..... 20
Villanueva de Argaño.. 50
Mansilla de Burgos... 20
Sotillo de la Ribera... 70

Olmedillo de Roa..... 50
Burgos..... 23740

Día 14

Arcos..... 10
Arlanzón..... 100
Rabé de las Calzadas.. 30
Revilla del Campo..... 30
Basconcillos del Tozo.. 20

Día 15

Mer. de Valdivielso.... 150
Gredilla la Polera..... 400

Día 17

Celadilla-Sotobrin..... 5
Villafria de Burgos.... 50
Cardeñadizo..... 20
Los Ausines..... 20
Cogollos..... 50
Gamonal de Riopico.... 150
Celadilla Sotobrin..... 25
Madrigalejo del Monte. 30

Día 18

Burgos..... 27740
Lerma..... 1400
Albillos..... 30
Masa..... 20
Revillarruz..... 10
Zalduendo..... 20
Las Celadas..... 10
Trespaderne..... 1000
Los Tremellos..... 30
Yudego y Villandiego.. 30

Día 20

Castrojeriz..... 800
Santa Maria del Campo. 50
Pesquera de Ebro..... 50

Día 22

Ibeas de Juarros..... 40
Santa Olalla de Bureba. 100

Día 23

Sotillo de la Ribera... 50
Cardeñajimeno..... 150
Gamonal de Riopico... 200
Riocerezo..... 30

Día 24

Sotragero..... 10
Burgos..... 31530
Aranda de Duero..... 710

Día 25

Villorobe..... 30
Villalbilla de Burgos... 40

Día 27

Monasterio de Rodilla.. 320
Arroyal..... 30

Día 28

Miranda de Ebro..... 13680
Arauzo de Torre..... 5
Valdelateja..... 7'60
Atapuerca..... 20
Renuncio..... 20
Palacios de Benaver... 100

Día 30

Villaverde Peñahorada.. 30
Junta de Rio de Losa.. 400
Sedano..... 200
Isar..... 30
Basconcillos del Tozo.. 50

TOTAL..... 170226'10

Burgos 15 de julio de 1938.==
II Año Triunfal.==El Jefe de la Co-
misión Provincial, José Francisco
de Astor.

Providencias judiciales**Belorado**

D. Alberto Ortega Gordejuela, Juez
de primera instancia de esta villa
y su partido,
Hace saber: Que desconocién-
dose el paradero de D. Pedro de

Miguel Sáez, vecino que fué de
Pradoluengo, expedientado núme-
ro 18 de incautación de bienes, y
habiendo sido multado con la can-
tidad de 200.000 pesetas, se le re-
quiere para que en el término de
quince días la haga efectiva en
este Juzgado de primera instancia,
con más la de 1.500 pesetas que se
calcula por costas, bajo los aperci-
bimientos que haya lugar.

Belorado 11 de julio de 1938.==
II Año Triunfal.==El Juez de ins-
trucción, Alberto Ortega.

Hontoria del Pinar

Ordenada por el Excmo. Sr. Mi-
nistro de Justicia, la reconstitución
de los libros del Registro civil, de
este Juzgado municipal de Hontoria
del Pinar, desaparecidos en la
noche del 10 al 11 de abril último,
con motivo de un incendio ocurri-
do en la casa consistorial de esta
villa, al público en general se hace
saber, que los libros quemados o
desaparecidos son los siguientes:

Primero. El libro corriente de
nacimientos, que dió principio en
18 de julio de 1921, (tomo 4.º) que
tenía setecientos noventa inscrip-
ciones aproximadamente.

Segundo. El libro corriente de
matrimonios (tomo 40) que dió
principio en 2 de agosto de 1932, y
tenía cuarenta y tres inscripcio-
nes, y

Tercero. El libro corriente de
defunciones (tomo 5.º) que dió
principio en 4 de septiembre de
1930, y tenía ciento cincuenta ins-
cripciones aproximadamente.

Lo que se hace saber por medio
del presente anuncio al público en
general, para que en el plazo de se-
senta días presenten ante mi auto-
ridad los documentos justificativos
correspondientes para proceder a
la reconstitución de los libros del
Registro civil antes citados, de
conformidad todo ello a las dispo-
siciones contenidas en el Real De-
creto de 12 de enero de 1876 y Real

Orden de la misma fecha para su
aplicación.

Hontoria del Pinar 27 de junio de
1938.==Segundo Año Triunfal.==El
Delegado, Valeriano Pérez

Anuncios Oficiales**Alcaldía de Terradillos de Esgueva**

La cobranza voluntaria de las
cuotas del repartimiento de utilida-
des, correspondientes al tercer tri-
mestre del año de 1937, tendrá
lugar la misma en este término mu-
nicipal el día 28 del corriente mes
por el recaudador de este Ayunta-
miento, durante las horas de diez
a una y de dos a cinco de la tarde.

En su consecuencia invito a to-
dos los contribuyentes por expre-
sado concepto a que verifiquen di-
cho día y horas sus respectivas
cuotas o antes del día 10 de agosto
en el domicilio del recaudador, en
Roa de Duero, pues pasado que
sea este último plazo incurrirán los
morosos en el único grado de apre-
mio, o sea el 20 por 100, todos
ellos conforme lo ordenado por el
Reglamento de Recaudaciones de
18 de diciembre de 1928.

Terradillos de Esgueva a 11 de
julio de 1938.==II Año Triunfal.==
El Alcalde, Inocencio Monje.

Anuncios particulares**JOSE CARAZO CALLEJA**

DEL INSTITUTO RUBIO

Partos y enfermedades de la mujer

DIATERMIA

Consultas: de 11 a 12 y de 2½ a
Calera, 13, 3.º—Teléfono 1372.

5-8

F. URRACA

OCULISTA

DEL HOSPITAL DE BARRANTES

Consulta particular: De 11 a 2 y de 4 a 6

Gratis a los pobres

Lain-Calvo, 18, 1.º

Teléfono 220

5

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Fundada en 11 de junio de 1926, bajo el patronato del
Gobierno y con la garantía del Excmo. Ayuntamiento
e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

INTERESES QUE ABONA

En libretas ordinarias..... 2'50 100 anual
En imposiciones a plazo de seis meses..... 3 id.
En imposición a plazo de un año..... 3'50 id.
En cuenta corriente a la vista..... 1,25 id.

CAPITAL DE IMPONENTES

PESETAS

En 31 de diciembre de 1936. 20.634.309'61
En 31 de diciembre de 1937. 26.125.701'78